



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 167 13

San Ramón de la Nueva Orán, 29 ABR 2013

Expediente N° SO-19.218/13.-

VISTO:

El informe elevada por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos por la suma de \$ 720,00 (Pesos setecientos Veinte), por reacondicionamiento de bajada de canaleta para desagua fluvial y colocación de abrazaderas para caño de 110 mm de PVC en sector anexo a Biblioteca y Dirección Económica, contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos por la suma de \$ 720,00 (Pesos setecientos Veinte), por reacondicionamiento de bajada de canaleta para desagua fluvial y colocación de abrazaderas para caño de 110 mm de PVC en sector anexo a Biblioteca y Dirección Económica, contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Imputar a la Partida:

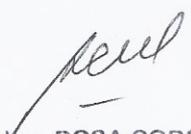
\$ 720,00 (Pesos Setecientos Veinte)

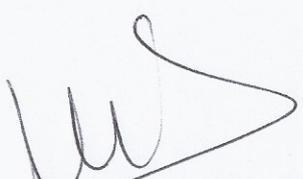
Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES. Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza. Partida Parcial 1 – Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA